


Comité de Defensa del Cerro Ancón C.D.C.A

COMUNICADO

Panamá, 21 de marzo de 2006

El miércoles 22 de marzo de 2006, a las 11:00 a.m., el señor Defensor del Pueblo, Lic. Juan Antonio Tejada, presentará una demanda contencioso-administrativa de nulidad contra la Resolución DINEORA IA-085-2005 del 13 de octubre del 2005 de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) ante la Sala Tercera de La Corte Suprema de Justicia, por el proyecto del pretendido TELEFÉRICO, sobre la cima del Cerro. Los integrantes del Comité de Defensa y Protección del Cerro Ancón estaremos acompañando al Defensor del Pueblo.

Esperamos que los señores magistrados de la Sala Tercera de La Corte Suprema de Justicia acojan y den curso expedito a lo solicitado en la demanda ya que entre otras cosas la Resolución DINEORA IA-085-2005 implica peligros para vida humana y daños directos e indirectos en el Cerro Ancón.


Dr. Rimsky Sucre B.
Cédula 8-126-745
Presidente del Comité